D. ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 880
Teodoro S. Mongelos 1ª 4099 esq. Tte. Martinez Rame Ia
Tel.: 223.075
Asunción - Paraguay

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ACTA DE DIRECTORIO Nº: 01/2022

En Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil veintidos, siendo las 08:30hs, en su local social, se reúne el Directorio de la Firma Complejo Comercial SA, hallándose presente la señora ZULMA FERNANDEZ DE HIJAZI, en su carácter de Presidente, la Vicepresidente Sra. LAILA KHALIL HIJAZI FERNANDEZ. La reunión fue convocada con el objeto de deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA. 1) Venta de dos inmuebles identificados con Matriculas: Nº KO6/443, Padrón Nº 648 sup. 345 has. 9840 cm2. y K06/2075, Padrón Nº2389 sup. 197 has. 0099 m2. 9850 cm2, ubicados en el Distrito de ITAKYRY, por la suma de: 30.000.000, (Treinta millones) por hectárea, total de 542 hectáreas 9939 m2., que totalizan la suma de guaraníes: DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISITE MIL. - (GS: 16.289.817.000). ----------

La presidenta del directorio declara iniciada la reunión y pone a consideración de los Directivos el único punto del orden del día que es la venta de los inmuebles situados en el Distrito de Itakyry, individualizados con las Matriculas N.º K06/443 y K06/2075 del Distrito de Itakyry, Propiedad de la firma. Al respecto menciona a los demás directivos que la oferta recibida por parte del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) es buena sobre los mencionados inmuebles puesto a que aún no hay planes de explotar dichos inmuebles y últimamente la zona se ha caracterizado por conflictos e invasiones. La moción es puesta a consideración del Directorio y luego de un intercambio de opiniones el directorio resuelve;

Autorizar a la sociedad para que a través de sus representantes legales realicen los trámites necesarios para la venta y formalicen la Escritura pública de transferencia de los bienes inmuebles mencionados precedentemente por la suma de guaraníes: **DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL. - (GS: 16.289.817)** A favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), Según Resoluciones R.P Nº:3678/2021 Y 3908/2021, que a la fecha entrega el INDERT, del cual se tiene conocimiento y se acepta en todas sus partes. ----------
---

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:30 hs firmando al pie de la misma el presente en prueba de conformidad y aceptación. FIRMAN LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO PRESENTES. ------

Zulma Fernandez de Hijazi
Presidente

Laila Khalil Hijazi Fernández. -
Vice-Presidente. -

Escaneado